MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 06/05/2.015.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓNPÚBLICA NACIONAL Nº. **01/2.015**: PARA LA ADQUISICIÓN ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO IRUÑA ID Nº **288.133------.-.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.015 para la **"Adquisición Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito Iruña"**
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Fasv mport-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC 696150-9**: monto total de la oferta: **G. 197.274.000.-**, (Ciento Noventa y Siete Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil), correspondientes a los precios unitarios de su planilla de oferta detallado seguidamente:

Item	Descripción	Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Almuerzo Ensalada + Postres o Frutas Frescas	-	-	13.420	14.700	**197.274.000**
Total General						**197.274.000**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).El establecimiento debe tener asiento dentro de un radio no mayor a 100 km. de la Convocante.	Cumple	
Copia autenticada de cedula verde, habilitación por la Municipalidad y la DINATRAN y seguro del vehículo. La misma es para transporte de los alimentos desde el Establecimiento de la empresa hasta las instituciones educativas que deberá ser del tipo	Cumple	

Karin Altine Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

furgón climatizado. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar la verificación del vehículo que será utilizado para ese efecto. Para la inspección la empresa deberá presentar la misma en el predio de la municipalidad de Iruña.		
Contrato o convenio firmado con los comité de productores del distrito de la convocante, donde el oferente se compromete a adquirir los productos agropecuarios como lo indica el decreto 1056/2013. La misma deberá estar rubricado por el Ejecutivo Distrital.	Cumple	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
a- Copia de Patente Comercial. b- Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91. c- Copia del Balance General del Ejercicio Fiscal de los cuatro últimos años. (2.010, 2.011, 2.012 y 2.013) con la copia del formulario de liquidación de Impuesto del ejercicio correspondiente. d- Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante.	Cumple Cumple Cumple	

a) Análisis comparativo del cumplimiento de oferta respecto a las especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

Requisitos para la Calificación	Cumple o No cumple
1. Capacidad Financiera	
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.-***	Cumple

	2.011	2.012	2.013	Promedio	Ratio de Liquidez
Activo	10.214.577	12.759.593	408.668.538	431.642.708	1,15
Pasivo	789.662	9.154.979	364.368.698	374.313.339	

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.-***	Cumple

	2.011	2.012	2.013	Promedio	Ratio de Liquidez

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Pasivo	**789.662**	**9.154.979**	**364.368.698**	**374.313.339**	**0,17**		
Activo	**124.189.810**	**254.855.854**	**1.791.760.008**	**2.170.805.672**			

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2011, 2012 y 2013.-

	2.011	2.012	2.013	Promedio
Utilidad	**5.370.368**	**70.297.388**	**988.509.404**	**354.725.720**

Cumple

2. Experiencia y Capacidad Técnica

- Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de **3 (tres) años** de presencia en el mercado.
- Se tendrá en cuenta como experiencia contratos y/o facturaciones anteriores de los 3 (tres) últimos años, en almuerzo escolar, equivalentes al **75 % (setenta y cinco por ciento)** de su oferta, como mínimo.
- Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el **75 %(setenta y cinco por ciento)**del monto ofertado.
- Comprobantes de fiel cumplimiento de contratos otorgado por las convocantes en donde se ha proveído satisfactoriamente los bienes.
- Se considerarán copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su experiencia en la preparación y provisión de almuerzo escolar.
- En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40%.

Cumple

3. *Margen de Preferencia para productos nacionales*

En cumplimiento a la legislación vigente el producto ofertado debe cumplir con el requisito de ser de **Origen Nacional**.

Se tendrá en cuenta la **Ley 4.558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional**…", que en su Artículo 2° establece "**Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado**

Cumple

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional"; Ley reglamentada a su vez por el DecretoN°9649/12,que dispone de un margen de preferencia a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya. A fin de ser beneficiada con aplicación del margen de preferencia deberán presentar el **Certificado de Origen Nacional**, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación de las ofertas, pudiendo ser presentada una constancia de inicio de los trámites al momento de la Apertura de Ofertas, de tal forma que el Comité de Evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	

Se realizó el análisis de las oferta presentada por la oferente citada anteriormente para la**"Adquisición Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito Iruña"**. La misma cumple con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Fasv Import - Export de Ma. Fátima Sartorio Vanni con RUC 696150-9,** es conveniente por ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al Presupuesto, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de para la Licitación por Concurso de Ofertas.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA • SECRETARIA GENERAL

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986-577-055 Email: iruna@tigo.com.py

1) **RECOMENDAR** la adjudicación por el total de la LCO **01/2.015** para **"Adquisición Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito Iruña",** a la oferta presentada por la empresa **Fasv Import - Export de Ma. Fátima Sartorio Vanni con RUC 696150-9**, por la suma de **G.197.274.000.-**, (Guaraníes Ciento Noventa y Siete Millones doscientos Setenta y Cuatro Mil).----------

Atentamente,

Lic. Cleide Wochner
Secretaria General

Lic. Liz Carolina Monfillo
Liquidadora Municipal

Lic. Karin Mencsh
Directora de Hacienda